

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Superior de la  
Universidad Católica de Chile, celebrada el Lunes 23 de  
Noviembre de 1959. /

Presidida por el Excelentísimo señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros señores P. de Meringo, P. Mac-Grath, Vial, Lira Infante, Rencoret, Infante, Larrain, del Solar. Estan presentes el Tesorero sr. Tironi y el Secretario sr. Vial. La sesión se abre a las 7,15 de la tarde.

Acta anterior

El Secretario dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Cuenta de la Facultad de Tecnologia

El Decano de la Facultad de Tecnologia sr. del Solar da lectura a la cuenta de su Facultad, cuyo texto se agrega a los documentos del Consejo. En ella se proporciona un cuadro estadísticos con todos los datos relativos a alumnos y profesores de las tres Escuelas y una información separada de la Escuela de Construcción Civil, de la Escuela de Electrotecnia y de la Escuela de Química que contienen referencias a los respectivos planes de estudio, a las cátedras y cambios habidos en el profesorado, a los resultados de exámenes, a las condiciones de admisión y calificación, a las actividades de las bibliotecas, centros de alumnos, talleres y laboratorios.

Al término de la cuenta el sr. Larrain dice que el Decano sr. del Solar ha hecho mención de actividades que desarrollan en su Facultad el Consejo Académico y la Comisión de Docencia, organismos que se reunirían semanalmente y pregunta por la función propia de cada uno de ellos. El sr. del Solar explica que, de acuerdo con el Reglamento de la Universidad hay un Consejo Académico de la Facultad que establece normas generales principalmente de orden administrativo y disciplinario y que a la vez hay en cada Escuela Comisiones de Docencia que si bien no tienen una función ejecutiva se ocupan de los planes y programas de estudios e informan acerca de estas materias a la Facultad. Agrega que tanto el Consejo como las Comisiones se reúnen semanalmente para responder a las necesidades propias de una Facultad nueva, en evolución rápida y donde se desarrollan estudios múltiples como ocurre con la Facultad de Tecnologia.

El Rector pregunta por las reuniones de la Facultad que segun el Reglamento deben

ser cuatro a lo que el sr. del Solar responde que en la Facultad de Tecnología se ha hecho una reunión general y ha habido además una reunión propia de cada una de las tres Escuelas.

El Rector dice que el Reglamento de la Universidad contempla la existencia de Facultades y Consejos Académicos de manera que las Comisiones de Docencia son solo comisiones de estudio e información cuyos acuerdos deben ser aprobados por las Facultades. Agrega que estima muy importantes las reuniones de Facultades porque vinculan a los profesores y les permiten participar en la dirección de la Facultad. El sr. Infante expresa también algunas observaciones sobre la conveniencia de estas reuniones que permiten a los profesores conocerse entre ellos y trabajar en comun. El sr. Lira Infante pregunta sobre las posibilidades de ocupación que tienen los egresados de Tecnología y el Decano responde que existen amplias posibilidades de manera que los egresados encuentran trabajo fácilmente. El sr. del Solar concluye manifestando que está muy contento de los resultados que se están obteniendo en la Facultad de Tecnología y menciona al finalizar el foro que se desarrolló en el Liceo Manuel de Salas para informar acerca de las distintas Universidades del país y en el cual representaron a la Universidad Católica los señores Leonel Calcagnà, profesor de orientación profesional en la Facultad de Filosofía y Educación y el señor Manuel Cortes Director de la Escuela de Electrotecnia de la Facultad de Tecnología quienes tuvieron una brillante actuación. A indicación del señor Lira Infante el Consejo felicita al Decano sr. del Solar por la cuenta que ha rendido de su Facultad.

Designación de Profesores

El señor Larrain expresa a continuación que advierte actualmente en la Universidad un punto crítico y es el interés de alumnos y profesores en tener una mayor ingerencia en la dirección de las Facultades pudiendo, por ejemplo, intervenir en la designación de profesores. El Rector dice que el Reglamento de la Universidad debe cumplirse fielmente según se expresa en la declaración aprobatoria, de manera que cualquier cambio en esta materia requiere una reforma del Reglamento. Lee a continuación las disposiciones sobre designación de profesores que corresponde hacerlas al Rector oyendo al Decano respectivo; explica el sentido que para el derecho canónico tienen los modos expresados mediante las fórmulas "oir" y "a propuesta" y concluye diciendo que la mayor o menor participación de los profesores depende principalmente de los Decanos y reitera lo que ha expresado acerca de las reuniones de Facultades.

Saludo al Arzobispo de Valparaíso

El señor Lira Infante propone que se envíe un saludo al nuevo Arzobispo de Valparaíso a lo que el el Rector responde que ya ha sido hecho y que se le ha enviado además un obsequio.

Memorandum sobre la posición del Consejo de la Universidad Católica en lo relativo a la Universidad de la Frontera /

El secretario da lectura a un memorandum acerca de esta materia que ha sido preparado por acuerdo del Consejo. El Rector explica que ha oído equivocadas interpretaciones sobre la actitud asumida por el Consejo ante la creación de la Universidad de la Frontera por lo cual ha creído conveniente que se establezcan claramente los antecedentes del asunto en un memorandum que se enviaría al Excelentísimo señor Obispo de Temuco, al señor Nuncio, a la Comisión Episcopal y demás personas tengan intervención en él. Leído el memorandum, el señor Carlos Vial dice que el ofrecimiento de la Universidad Católica incluye establecer un departamento pedagógico de lengua alemana; el señor Lira Infante dice que debe insistirse en el hecho de que la Universidad de la Frontera carece de reconocimiento legal pues el Decreto de fundación solo tiene validez canónica y el señor Carlos Infante indica que debe mencionarse la visita que el señor Obispo hizo al Consejo y las declaraciones que en esa oportunidad formulara. Con estos agregados se acuerda despachar el memorandum a las personas señaladas.

Instituto de Teología para Religiosas, Cursos de Catequesis

El P. Mac-Grath anuncia que desea ocuparse de dos proyectos que interesan a la Facultad de Teología, uno relativo a la fundación de un Instituto de Teología para religiosas y otro acerca de la fundación de un Instituto de Catequesis.

El Rector expresa que la idea de un Instituto de teología para religiosas fué tratada por el Episcopado y se halla todavía condicionada a la aprobación de los acuerdos respectivos por lo cual solicita al P. Mac-Grath que en esta oportunidad proponga solamente lo que se refiere al Instituto de Catequesis.

El P. Mac-Grath expresa que el Episcopado ha solicitado a la Universidad Católica la creación de ~~xx~~ cursos de pedagogía catequística orientados a la formación de profesores de enseñanza religiosa secundaria. Dice que un equipo de profesores formado por sacerdotes de los Sagrados Corazones ha trabajado

ya en Valparaíso en una escuela de catequesis superior según el modelo de los cursos del centro de liturgia pastoral-catequístico Lumen Vitae de Bruselas, donde esos sacerdotes se han preparado. Agrega que el Instituto quedaria bajo la dependencia de la Facultad de Sagrada Teología y e inicia ria ~~xxx~~ nuevamente el trabajo que alcanzó a realizar en una Escuela de Verano en Valparaíso pero esta vez dentro de un plan cíclico y un programa sistemático que persiga la finalidad de formar profesores de religión para humanidades. Dice que los profesores de la Escuela solicitaron el patrocinio de la Universidad y que esto no daria lugar a ningun roce con la Universidad Católica de Valparaíso. Concluye expresando que el director de los cursos seria probablemente el P. Sergio Tapia, que habria 5 sacerdotes, titulados en Teología o con estudios especiales en catequesis y liturgia que serian los profesores y que las clases se darian o en el local de la Facultad de Teología o en algun Colegio Particular de Religiosas en el barrio alto. El Rector expresa que el título que estos cursos otorg<sup>uen</sup>~~aran~~ debe emanar de la Facultad de Filosofia y Educación y que la ley permite otorgar certificados de competencia pedagógica sobre la base de haber hecho un programa de cursos cíclicos. Asimismo el P. de Meringo recuerda que las Escuelas de Verano son dependientes de la Facultad de Filosofia y Educación. El Consejo aprueba la creación de~~XXXXXXXXXX~~ la Escuela de Catequesis Superior en la forma propuesta por el P. ~~xxxxx~~ Mac-Grath. La sesión se levanta a las 8.45 de la tarde.